

En la ciudad de Tijuana, Baja California; siendo las ocho (08) horas con treinta y siete (37) minutos del día cinco (05) de junio del año dos mil diecinueve (2019), en la sala de sesiones del Consejo Distrital Electoral XIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en Boulevard Insurgentes, número 8902, Local 20, Colonia El Florido 1era sección entre Boulevard El Refugio y carretera libre a Tecate, Plaza El Gran Florido, en esta ciudad, se reunieron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma por la Consejera Presidente , para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria con carácter de Permanente por los Cómputos Distritales del Consejo Distrital Electoral XIII, los siguientes ciudadanos y ciudadanas: -----

C. PAULINA MARTÍNEZ CASTRO

CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARTÍN EMMANUEL DOMÍNGUEZ FUENTES

SECRETARIO FEDATARIO

C. JUAN ANTONIO QUEVEDO FIGUEROA

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO

C. GUADALUPE RAMÍREZ GUZMAN

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO

C. OMAR ALEJANDRO MORALES RUVALCABA

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO

C. MARIBEL RUIZ BARROSO

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO

C. JOSÉ IGNACIO PÉREZ CAMPOS

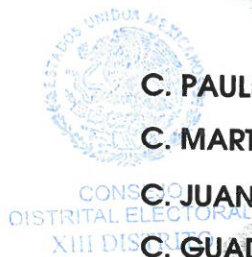
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. KENIA CAROLINA JIMENEZ CISNEROS


REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

C. SALVADOR ELIAS REYES SANTOS

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA



- |   |  |
|---|--|
| <b>C. HICHEL NIVARDY FERNÁNDEZ GASTÉLUM</b> | <b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>          |
| <b>C. MA MAGDALENA CORTEZ VILLANUEVA</b>    | <b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO</b>                         |
| <b>C. ALEJANDRA NAVARRO MERCADO</b>         | <b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</b>                  |
| <b>C. DIEGO RICARDO ROMERO MARIN</b>        | <b>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS</b>                       |
| <b>C. ESPERANZA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b>      | <b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO</b>                |
| <b>C. CARLOS PONCE DE LEÓN UNTANG</b>       | <b>REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA</b>  |
| <b>C. JUAN MANUEL PÉREZ REYES</b>           | <b>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA</b> |



**C. PAULINA MARTÍNEZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA:** Siendo las ocho (08) horas con treinta y siete (37) minutos del día cinco (05) de junio de dos mil diecinueve (2019) se da inicio a la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XIII, buenas días , les doy la más cordial bienvenida, me permito hacer de su conocimiento que en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este instituto y de manera particular al principio de máxima publicidad, esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto en la liga electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Le solicito al SECRETARIO FEDATARIO pase **lista de asistencia**, para verificar que exista el quórum para sesionar-----

**SECRETARIO FEDATARIO FEDETARIO:** Claro que sí Consejera Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes me permito pasar lista de asistencia para esta Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital XIII ,le hago del conocimiento Presidenta, que en

fecha cuatro (04) de junio de este año se recibió oficio de parte del Partido del Trabajo nombrando como representante suplente al ciudadano **al C. ESPARTACO BUENTIEMPO MACIEL** así también el Partido Encuentro Social de Baja California nombro como representante suplente al **C. EFREN ABELARDO MOLINA**-----

**CONSEJERA PRESIDENTA.**- Les pido a los presentes se pongan de pie para tomar la protesta de Ley y a las representantes propietarias y suplentes de los partidos se pongan del mi lado izquierdo "Ciudadanos y Ciudadanas ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley Electoral del Estado y demás Disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Político del Trabajo y Encuentro Social de Baja California, con acreditación vigente ante el Consejo Distrital número XIII, que le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

Representantes de Partido Político y Suplentes, Responden. "¡Sí, protesto!"-----

**CONSEJERA PRESIDENTA.** - "¡Sí, así no lo hiciere, que el Pueblo de Baja California se los demande! ". Le solicito al representante tome su lugar en el pleno de esta sesión. -----

**SECRETARIO FEDATARIO FEDATARIO.** - Consejera Presidenta, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de: **cinco (5)** consejeras y Consejeros Distritales Electorales y siete (6) Representantes de Partidos Políticos. Por lo que si existe quorum legal para sesionar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTA:** Existiendo el quorum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. SECRETARIO FEDATARIO, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** La propuesta de prelación del orden del día para para esta sesión es la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum.

3. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
4. Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones a Gobernatura del Estado, Municipales y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al XIII Distrito Electoral local.
5. Informe sobre los acuerdos aprobados en la reunión de trabajo y la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2019.
6. Consulta a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 10.3, párrafo 3, de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, con relación al recuento total de votos de las casillas instaladas en el XIII Distrito Electoral local.
7. Cómputo distrital de la votación para Gobernatura del Estado.
8. Cómputo distrital de la votación para Municipales del Ayuntamiento de Tijuana.
9. Cómputo distrital de la votación para Diputados por ambos principios.
  - a. Cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa.
  - b. Cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional.
10. Declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa correspondiente al XIII Distrito Electoral local.
11. Publicación en el exterior del Consejo Distrital XIII de los resultados obtenidos de los cómputos distritales de las elecciones de Gobernatura del Estado, Municipales del Ayuntamiento y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al XIII Distrito Electoral local.
12. Clausura de la sesión.



**CONSEJERA PRESIDENTA:** Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de orden del día para esta sesión. Si alguien quiere hacer comentarios, adelante, no habiendo comentarios, SECRETARIO FEDATARIO someta a votación económica el orden del día para esta Novena Sesión Extraordinaria -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones de la Consejera Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Distritales Electorales si están "a favor" o "en contra" de la propuesta de orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejera Presidente, le informo que existen CINCO (5) votos a favor de la propuesta del orden del día. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA.** - Con 5 votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD el orden de día orden del día para esta Sesión. SECRETARIO FEDATARIO, por favor dé a conocer el siguiente punto. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si presidenta, es el punto número 4. referente a la: *DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRICTALES DE LAS ELECCIONES A GUBERNATURA DEL ESTADO, MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES POR AMBOS PRINCIPIOS, CORRESPONDIENTES AL XIII DISTRITO ELECTORAL LOCAL.*

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, estamos aquí presentes debido a la importancia de esta sesión, es por ello que, con fundamento en los artículos 12, fracción II, inciso a), y 13, párrafo 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, me permito proponer a este pleno del Consejo Distrital XIII que se declare esta sesión como permanente, a efecto de realizar los cómputos distritales, por lo que si existe algún comentario sobre este punto es el momento de hacerlo; no habiendo comentarios por parte del pleno de este Consejo, solicito al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación económica la propuesta de declaratoria -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** - Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están "a favor" o "en contra" de la propuesta de declaratoria de sesión permanente para esta Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XIII ; por lo que les

solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, en primer término los que estén a favor, le informo que existen 5 votos a favor de la propuesta de declaratoria-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con 5 votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de declarar como sesión permanente la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XIII. **En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, inciso m), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales declaro esta sesión extraordinaria con carácter permanente.** SECRETARIO FEDATARIO, por favor dé a conocer el siguiente punto. -----

**SECRETARIO FEDATARIO.** - Es el punto número 5 referente al: ***INFORME SOBRE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2019***-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias SECRETARIO FEDATARIO, integrantes de este Consejo Distrital como es de su conocimiento el día de ayer llevamos a cabo una reunión de trabajo y sesión extraordinaria, a efecto de definir el número de paquetes electorales que habrán de recontarse, así como aquellos que serán objeto de cotejo de actas; también determinamos el personal que participará en las actividades del cómputo distrital y las funciones que habrán de realizar; el número de grupos de trabajo y cantidad de puntos de recuento en cada uno de ellos, y por último habilitamos los espacios que se utilizarán hoy para desarrollar las actividades relacionadas con el recuento. En ese orden, hemos determinado realizar el recuento y cotejo, en los términos siguientes; antes de pasar aquí ayer revisando en el sistema hubo unas actas que estaban para recuento, pero eran para cotejo de acuerdo a lo que hicimos aquí, pero el sistema no me las modifico, solo hubo la diferencia en unos paquetes, por lo que quedaron de la siguiente manera: Para la elección de gubernatura del Estado: 173 para cotejo y 134 para recuento; Para la elección de Ayuntamiento: 168 para ser cotejadas y 139 para ser recontadas; Para la elección de Diputaciones: 175 para ser cotejadas y 132 para ser recontadas, si alguien tiene algún comentario adelante; no habiendo comentarios, SECRETARIO FEDATARIO de a conocer el siguiente punto en el orden del día -----



**SECRETARIO FEDATARIO.** Antes de dar a conocer el siguiente punto en el orden del día me permito informarle presidenta que se está integrando al pleno de este Consejo, el representante propietario del Partido Transformemos el **C. DIEGO RICARDO ROMERO MARÍN**, por lo que procederé a leer el siguiente punto en el orden del día; Es el punto número **6** referente a la: **CONSULTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SI DESEAN EJERCER EL DERECHO QUE LES CONCEDE EL APARTADO 10.3, PÁRRAFO 3, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, CON RELACIÓN AL RECUENTO TOTAL DE VOTOS DE LAS CASILLAS INSTALADAS EN EL XIII DISTRITO ELECTORAL LOCAL.**

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Bien, en este punto me permito consultar a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, si en atención a lo dispuesto en el Apartado 10.3 de los referidos Lineamientos, alguno considera que se configura el supuesto de un recuento total en alguna de las elecciones; No habiendo intervenciones **SECRETARIO FEDATARIO**, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día.

**SECRETARIO FEDATARIO.** - Es el punto número **7** referente al: **CÓMPUTO DISTRITAL DE LA VOTACIÓN PARA GUBERNATURA DEL ESTADO.**

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias **SECRETARIO FEDATARIO**, para atender este punto y en cumplimiento a los acuerdos tomados por este Consejo Distrital en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, en este momento instruyó que se instalen los dos Grupos de Trabajo con sus puntos de recuento, a efecto de que lleven a cabo los trabajos relativos al nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales que ayer se determinaron. Cabe señalar, que dichos grupos de trabajo estarán presididos por los consejeros electorales **CC. MARIBEL RUÍZ BARROSO Y BELEM PLASCENCIA ROBLEDO**, el primero en el grupo uno y el segundo en el grupo dos; Otro punto a destacar, es que de forma simultánea al trabajo que realizarán los grupos de trabajo y los puntos de recuento, este Pleno llevará a cabo el cotejo de actas de aquellos paquetes electorales que así se determinó. En razón de esto, los trabajos en Pleno

serán para cotejar las actas de un total de 173 paquetes, y los grupos de trabajo llevarán el nuevo escrutinio de un total de 134 paquetes electorales-----

En ese sentido, previo al inicio de los trabajos invitó a los integrantes de este Pleno me acompañen a llevar a cabo la apertura de la Bodega Electoral, a fin de que el personal habilitado para ello traslade los paquetes electorales, tanto al pleno para el cotejo de actas, así como a los grupos de trabajo para realizar el recuento de votos; siendo las cero horas con seis minutos se dio por terminado el cómputo de la elección de Gobernatura arrojando como resultado final un total de 154 paquetes cotejados y 153 recontados en los dos grupos de trabajo, por lo que le solicito al SECRETARIO FEDATARIO de a conocer el siguiente punto en el orden del día-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con 5 votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD el Punto de acuerdo de mérito y le solicito SECRETARIO FEDATARIO dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número 8 referente al: ***CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA VOTACIÓN PARA AYUNTAMIENTO DE TIJUANA***-----

**CONSEJERA PRESIDENTA.-** Gracias SECRETARIO FEDATARIO, para atender este punto y en cumplimiento a los acuerdos tomados por este Consejo Distrital en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, en este momento instruyó que se instalen los dos Grupos de Trabajo con sus puntos de recuento, a efecto de que lleven a cabo los trabajos relativos al nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales que ayer se determinaron. Cabe señalar, que dichos grupos de trabajo estarán presididos por los consejeros electorales **CC. JUAN ANTONIO QUEVEDO FIGUEROA Y ABRAHAM ALEJANDRO ACUÑA ORDOÑEZ**, el primero en el grupo uno y el segundo en el grupo dos; Otro punto a destacar, es que de forma simultánea al trabajo que realizarán los grupos de trabajo y los puntos de recuento, este Pleno llevará a cabo el cotejo de actas de aquellos paquetes electorales que así se determinó. En razón de esto, los trabajos en Pleno serán para cotejar las actas de un total de 168 paquetes, y los grupos de trabajo llevarán el nuevo escrutinio de un total de 139 paquetes electorales; En ese sentido; siendo las diez horas con veinte minutos se dio por terminado el cómputo de la elección de Ayuntamientos arrojando como resultado final un total de 130 paquetes cotejados y 177 recontados en los dos grupos de



trabajo, por lo que le solicito al SECRETARIO FEDATARIO de a conocer el siguiente punto en el orden del día-----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número 9 referente al: **CÓMPUTO DISTRITAL DE LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS**-----

**CONSEJERA PRESIDENTA.** - Gracias SECRETARIO FEDATARIO, en primer término, comenzaremos los trabajos con la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, y concluiremos con la elección de diputados por el principio de representación proporcional, este último cómputo se realizará con base en las actas de las casillas especiales instaladas en este Distrito Electoral; para atender este punto y en cumplimiento a los acuerdos tomados por este Consejo Distrital en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, en este momento instruyó que se instalen los dos Grupos de Trabajo con sus puntos de recuento, a efecto de que lleven a cabo los trabajos relativos al nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales que ayer se determinaron. Cabe señalar, que dichos grupos de trabajo estarán presididos por los consejeros electorales **CC. MARIBEL RUIZ BARROSO Y BELEM PLASCENCIA ROBLEDO**, el primero en el grupo uno y el segundo en el grupo dos; Otro punto a destacar, es que de forma simultánea al trabajo que realizarán los grupos de trabajo y los puntos de recuento, este Pleno llevará a cabo el cotejo de actas de aquellos paquetes electorales que así se determinó. En razón de esto, los trabajos en Pleno serán para cotejar las actas de un total de 175 paquetes, y los grupos de trabajo llevarán el nuevo escrutinio de un total de 132 paquetes electorales; En ese sentido; siendo la una con cincuenta y tres minutos del día 07 de junio de 2019 se dio por terminado el computo de la elección de Diputados por ambos principios arrojando como resultado final un total de 95 paquetes cotejados y 212 recontados en los dos grupos de trabajo, por lo que le solicito al SECRETARIO FEDATARIO de a conocer el siguiente punto en el orden del día-----

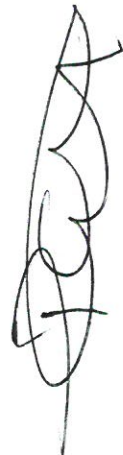
**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número 10 referente al: **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CORRESPONDIENTE AL XIII DISTRITO ELECTORAL LOCAL.**

**CONSEJERA PRESIDENTA.** Gracias SECRETARIO FEDATARIO. Agradezco a todos los integrantes de este Pleno su paciencia y disposición para llevar a cabo los trabajos de esta extenuante sesión que está llegando a su conclusión. Una vez que hemos llevado a cabo el cómputo de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, hemos conocidos los resultados definitivos de las votaciones emitidas el pasado 2 de junio de este año. Con lo anterior, este Consejo Distrital de conformidad con lo señalado en la fracción XII del artículo 73 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, esté en condiciones de declarar la validez de la elección y expedir la constancia de mayoría a la fórmula de candidatos que obtuvo el mayor número de votos. Para llevar a cabo lo anterior, es necesario que este Consejo Distrital emita la declaratoria correspondiente, lo cual realizaremos a través de un Acuerdo. En ese tenor, le solicito al SECRETARIO FEDATARIO proceda a dar lectura al proemio y puntos del acuerdo que se somete a su consideración: ***PUNTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y SE VERIFICAN LOS REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD DE LAS CC. MONSERRAT CABELLERO RAMÍREZ Y GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, CANDIDATAS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS, Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA. ACUERDOS: PRIMERO. Se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente al XIII Distrito Electoral, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019; SEGUNDO. La fórmula de candidatos que obtuvo la mayoría de los votos en la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente XIII Distrito Electoral, de acuerdo con el cómputo distrital realizado por este Consejo Distrital Electoral XIII, es la integrada por las CC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ y GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, como propietaria y suplente, respectivamente, postuladas por la Coalición "Juntos Haremos Historia, en Baja California", integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del***

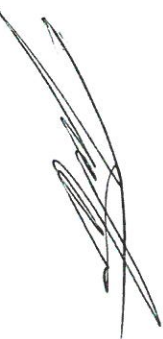
*Trabajo, MORENA y Transformemos; TERCERO. Las CC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ y GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por lo que se les declara como diputadas electas para que desempeñen el cargo del 1 de agosto del año 2019 al 31 de julio del año 2021; CUARTO. Se ordena a la Consejera Presidenta y al SECRETARIO FEDATARIO expedir la constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidatas referida en el punto PRIMERO, así como remitir copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes; QUINTO. Se instruye al SECRETARIO FEDATARIO informar y remitir los expedientes correspondientes a las instancias competentes; SEXTO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital XIII; SÉPTIMO. Se instruye al SECRETARIO FEDATARIO notifique el contenido del presente Punto de Acuerdo, asimismo remita un tanto en copia certificada de la constancia de mayoría emitida a la fórmula de candidatas señalada en el punto SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo; OCTAVO. Se instruye al SECRETARIO FEDATARIO realizar las acciones necesarias para publicar el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. El presente Acuerdo fue aprobado en la IX Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital XIII celebrada el 05 de junio de 2019, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, los CC. JUAN ANTONIO QUEVEDO FIGUEROA, GUADALUPE RAMÍREZ GUZMÁN, OMAR ALEJANDRO MORALES RUVALCABA, MARIBEL RUIZ BARROSO, y de la Consejera Presidenta, Licenciada PAULINA MARTÍNEZ CASTRO; Está a su consideración el punto, quienes deseen participar háganmelo saber No habiendo intervenciones, SECRETARIO FEDATARIO someta a votación la propuesta de Acuerdo-----*

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están "a favor" o "en contra" de la propuesta de **ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL**

ELECTORAL XIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y SE VERIFICAN LOS REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD DE LAS CANDIDATAS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS, Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, le informo Presidenta que existen 5 votos a favor del punto de acuerdo, es cuanto-----



**CONSEJERA PRESIDENTA.** Con 5 votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD el ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y SE VERIFICAN LOS REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD DE LAS CANDIDATAS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS, Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA; Una vez aprobado el presente acuerdo, le solicito a los integrantes de este Pleno nos pongamos de pie para proceder a extender la constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidatos que obtuvo la mayoría de votos. Les pido a los representantes de la Coalición se acerquen para hacerles entrega de la constancia de mayoría. Le solicito al SECRETARIO FEDATARIO, por favor nos indique el siguiente punto registrado en el orden del día-----



**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número 11 referente al: ***PUBLICACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL XIII DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES DE LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA DEL ESTADO, MUNÍCIPES DEL AYUNTAMIENTO Y DIPUTACIONES POR AMBOS PRINCIPIOS, CORRESPONDIENTES AL XIII DISTRITO ELECTORAL LOCAL.***

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Estimados y estimadas integrantes de este Consejo Distrital, hemos llegado prácticamente a la etapa final de esta sesión de cómputo distrital, agradezco a todos sin distinción alguna su presencia y participación, vamos a proceder a llenar el cartel que contiene los resultados finales de la votación para proceder a fijarlo en el exterior de este Consejo



Distrital. Les ruego me acompañen a fijar este cartel, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 260 de la Ley Electoral del Estado de Baja California-----

Habiendo concluido el cómputo de todas las elecciones y habiendo fijado en el exterior el cartel de resultados, estamos en condiciones de proceder al cierre de la Bodega Electoral el cual fue hecho en la madrugada de este día cuando se decreto el receso correspondiente, mismo que fue hecho ante la presencia de los miembros de este Pleno, por lo que le solicito al SECRETARIO FEDATARIO de a conocer el siguiente punto en el orden del día-----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número **12** referente al: **A LA CLAUSURA DE LA SESION.**

Siendo las veintitrés horas con treinta y siete minutos del día **07 de junio del año 2019**, se clausura esta **Novena Sesión Extraordinaria** del Consejo Distrital Electoral XIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, por su presencia y atención, muchísimas gracias.

El presente instrumento consta de **siete (7)** fojas impresa por ambos lados, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por la **Consejera Presidenta LIC. PAULINA MARTINEZ CASTRO** y el **SECRETARIO FEDATARIO LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CHÁVEZ** del Consejo Distrital Electoral XIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**Conste**-----

<p><b>C. PAULINA MARTINEZ CASTRO</b> Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral XIII</p>	<p><b>LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CHÁVEZ</b> <b>EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO FEDATARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII</b> (AUTORIZADO EN SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE JUNIO DE 2019 ANTE ESTE DISTRITO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 24 NUMERAL 4 DEL REGALMENTO INTERIOR DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA)</p>
--	---

El suscrito Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral XIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 59, en relación con el 75, fracción VII y de la Ley Electoral del Estado de Baja California.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que el presente documento es copia fiel y exacta del acta **"009/EXT/CDEXIII/2019"** respecto del **"ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA"**, celebrada en fecha **05 de junio de 2019"**, aprobado en la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** en fecha 20 de junio de 2019, por el Consejo Distrital Electoral XIII y que consta de **SIETE (7)** fojas útiles impresas por ambos lados; mismo que obra en los archivos de este Consejo Distrital Electoral XIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California y que tuve a la vista para su correspondiente compulsas y cotejo. -----

-----Conste.-----

Tijuana, Baja California, a 20 de junio de 2019



**LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CHÁVEZ**

**EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO FEDATARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII**  
(AUTORIZADO EN SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE JUNIO DE 2019 ANTE ESTE DISTRITO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 24 NUMERAL 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA)

